Villanueva, Casanare, 11 de Diciembre de 2024

Doctor
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 567 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 567 de 2024**, suscrito con **CONSTRUCCIONES VILLANUEVA SAS. NIT 900.182.645-5 R/L KENNEDY HUERTAS SEGURA CC. 74.750.665 DE AGUAZUL**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y/O REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE.",** el cual tiene una duración de **QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR RECURSOS.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho – Secretaria General con funciones de Alcalde Municipal (E)
Mediante Decreto Nro 257 del 06 de Diciembre de 2024

Reviso:

Dr. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General

Elaboro: Andrey Muñoz
Auxiliar Administrativo - Planta Global
Adscrito a Secretaria General

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL